



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 27 AGO 2024

RES. DECECO N° 802 - 24

Expte. N° 6007/24

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 109 de las presentes actuaciones por la Lic. LANGUASCO, Melisa Romina por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 2º de la Res. CD-ECO N° 295/24, se designa a la Lic. LANGUASCO, Melisa Romina, D.N.I. N° 27.905.222, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura "Historia Económica y Social", de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a "Historia Económica", de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga** solicitada a fs. 109 de las presentes actuaciones, por la Lic. LANGUASCO, Melisa Romina, D.N.I. N° 27.905.222, desde el día 26 de agosto y hasta el día 07 de octubre de 2024, para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura "Historia Económica y Social", con extensión de funciones a "Historia Económica".

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./E.E.E.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario de Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNiSA.



*[Handwritten signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNiSA